

# Doctor Lenin España asume como subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud

El profesional lleva 15 años en la red asistencial de O'Higgins, donde en los últimos años ha colaborado con el SSO en optimizar el uso de los recursos de emergencia y la gestión de camas.

El doctor Lenin España, médico urgenciólogo, asumió este 1 de noviembre como nuevo subdirector (s) de Gestión Asistencial del Servicio de Salud O'Higgins. Antes de su nueva designación, el doctor España tuvo unas semanas ajetreadas viajando a distintos puntos del país para acompañar a diversos hospitales en la implementación de la estrategia de Eficiencia Hospitalaria, creado por el Hospital Franco Ravera Zunino, donde se desempeñaba como jefe de Gestión de Camas, y que el Ministerio de Salud decidió implementar en otras regiones.

"Estoy terminando -precisa el doctor España- un ciclo de dos años como asesor de DIGERA en el Ministerio de Salud en el tema de eficiencia de

recursos, centrado en mejorar el flujo de los pacientes que esperan camas desde la urgencia, donde diseñamos en el HFRZ un modelo de gestión de camas que ha sido reconocido a nivel nacional".

Ahora, tras conversar con el director del Servicio de Salud, Jaime Gutiérrez, asume el desafío de "empezar a construir un plan para potenciar la red hospitalaria y los recursos instaurados en el sistema de salud de la Sexta Región, mejorando así la atención de nuestros usuarios", explica el nuevo subdirector. Para esta tarea, cuenta con la experiencia que ha adquirido en los 15 años que lleva en la red hospitalaria de O'Higgins, donde inició como residente en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) y que con-

tinuó como director de SAMU y en Gestión de Camas. En estas funciones ha visitado distintos establecimientos, optimizando el uso de los recursos de emergencia y las camas dentro de la red hospitalaria.

"Afortunadamente, a través del trabajo de gestión clínica, tanto en la parte técnica como en la parte de la gestión de los recursos, he podido hacer un camino bastante importante que me ha permitido aprender cómo funciona la red y estar en contacto con la realidad de la oferta y la demanda, con las necesidades de las personas y los recursos disponibles", señala.

"Creo que contamos ahora mismo en la red con una infraestructura y un recurso humano que es bastante potente, que a través del tiempo -añade-



ha demostrado cómo se puede ir mejorando la atención de las personas, donde estamos pensando en, a través de la eficiencia, centrarnos en la seguridad del paciente, en la satisfacción de los usuarios, además de potenciar la docencia a mediante la formación de médicos y especialistas". Este último punto, sin duda, emana de su labor como docente en la especialidad de Medicina de Urgencia.

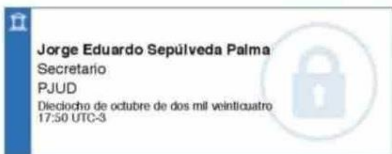
Tiene claro que su mayor desafío en estos momentos es la Lista de Espera "tanto a nivel quirúrgico como en la consulta de especialidades, que es un tema urgente a abordar y para ello quiero poder invitar a diversos actores del sistema de

salud que están implicados en este proceso tan complejo, con el fin de sumar la mayor cantidad de personas que ayuden a resolver esta problemática y, al mismo tiempo, comenzar a articular ciertos procesos que permitan una solución a largo plazo".

Profundiza en este último punto y agrega que "en este proceso se necesita la participación de todos, sumar toda la capacidad y el acompañamiento técnico, para que podamos avanzar. Es importante que la comunidad entienda lo complejo que es la lista de espera y también se sumen a apoyarnos para dar solución a sus necesidades".

**NOMENCLATURA** : 1. [378]Actuación  
**JUZGADO** : 1° Juzgado de Letras de San Fernando  
**CAUSA ROL** : V-165-2023  
**CARATULADO** : FUENTES/

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa Rol V-165-2023, sobre interdicción y nombramiento de curador, caratulado "FUENTES/", por sentencia de fecha 07/08/2024 declaró la interdicción definitiva de doña SONIA DE LAS MERCEDES FUENTES CORTEZ, Cédula de Identidad 5230436-9 y se designó como curador definitivo de todos sus bienes a su hermano don ERNESTO ADOLFO FUENTES CORTEZ, Cédula de Identidad 5342711-1, a quien se exime de la obligación de rendir fianza y de inventario solemne.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>  
 Código: YMKXOWVJDO